

CONVENIO DE COLABORACION entre las Asociaciones de Pequeñas Empresas Instaladoras de Madera (APEIMA) y la de Almacenistas y Distribuidores de Pavimentos de Madera, de la Comunidad de Madrid (ALPAMA).

En, Madrid a nueve de octubre de 2018

REUNIDOS

De una parte, DON JOSÉ MARÍA ROMERO CASTAÑOS, mayor de edad, con domicilio a efectos del presente contrato en Madrid, provisto de DNI nº 52138012 W.

Y de otra parte, D FERNANDO DE RÍO DÍAZ, mayor de edad, con domicilio a efectos del presente contrato en Madrid, provisto de DNI nº

INTERVIENEN

El primero, DON JOSÉ MARÍA ROMERO CASTAÑOS, en calidad de Presidente, en nombre y representación de APEIMA., domiciliada en Madrid, con CIF G-84520378, constituida por tiempo indefinido, y está registrada en la Comunidad de Madrid con el nº de expediente 2.392.

El segundo, D FERNANDO DE RÍO DÍAZ, en calidad de Presidente, en nombre y representación de la Asociación de Almacenistas y Distribuidores de Pavimentos de Madera de la Comunidad de Madrid, (ALPAMA), con CIF. G- 80942030, de Madrid, constituida por tiempo indefinido, y está registrada en la Comunidad de Madrid con nº de expediente 1.863.

Ambas partes, reconociéndose capacidad legal suficiente para otorgar el presente convenio, lo formalizan en la sede de ALPAMA, calle de la Princesa, nº 49 de Madrid, y

EXPONEN

I.- Que APEIMA es una entidad compuesta por pequeñas empresas y autónomos de la Comunidad de Madrid y alrededores con el único fin de mejorar y dignificar este tradicional oficio, el de los restauradores e instaladores de pavimentos de madera, con objetivos bien definidos de conseguir un plus de calidad en la ejecución de los trabajos para eliminar la intromisión profesional limitando o erradicando la competencia desleal. Colaborará con las instituciones formativas en la mejora de la formación profesional de sus asociados y trabajadores y de esta forma lograr un mejor conocimiento teórico y práctico de las normas de aplicación a las instalaciones de parquets.

II.- Que ALPAMA es una organización empresarial que nace con el fin de aglutinar a todas los almacenes de la Comunidad de Madrid y zonas limítrofes, con el propósito de evitar la morosidad en el sector, el mejor tratamiento y aprovechamientos de los productos de parquet de madera y afines y una mejor organización de los almacenes para incrementar sus diferentes líneas de servicio a los instaladores.

III.- Por ello ambas partes han decidido otorgar el presente convenio específico de mutua colaboración, sometiéndose a las siguientes

ESTIPULACIONES

Primera.- APEIMA es en la actualidad un referente en la elaboración de informes periciales en la Comunidad de Madrid, preferentemente, aunque podrá intervenir sus peritos en todo el territorio nacional de conformidad con las normas elaboradas por la FEPM, que es el organismo responsable en la designación de los peritos a propuesta de APEIMA, de acuerdo con las reglas que se determinen por ambas organizaciones.

En el desarrollo de estos trabajos así como en su gestión y ejecución ALPAMA se compromete ayudar y a facilitar todos los medios a su alcance para que cumpla con su cometido de informes plenamente adaptado a las normas técnicas y respaldado por una acreditada experiencia profesional, con rigor técnico y objetividad en los mismos.

Segunda.- APEIMA y ALPAMA, ante las carencias actuales de profesionales en el sector de la instalación de pavimentos de madera y afines, desarrollarán un plan de formación, partiendo de una propuesta de acciones formativas en sus modalidades presencial y a distancia, para conseguir que la titulación de formación profesional, tanto la reglada, como la ocupacional, oficios, se regulen independientemente, creando la profesión de instalador de suelos de madera y afines, con programas específicos para convertir en auténticos profesionales a los alumnos/trabajadores que cursen estas enseñanzas.

Nuestras dos organizaciones facilitarán y colaborarán con las Administraciones correspondiente mediante ayuda personal y de instalaciones, en su caso, para efectuar las prácticas que se consideren necesarias siempre que ello no implique compromisos laborales.

Tercera.- Otro de los temas a abordar es el desarrollo de la sociedad digital y su plena implantación en nuestras empresas. A tal fin, se montarán los cursos, seminarios o conferencias, que sean necesarias con empresas especialistas en estos ámbitos para adaptar plenamente el marco de nuestra actividad a la nueva era, aprovechando las tecnologías que actualmente se nos ofrecen, en las áreas, a título enunciativo, de promoción institucional del negocio en las redes sociales, como posicionarnos en la venta e instalación de nuestros productos contrarrestando la posible desinformación existente, publicidad corporativa y ventajas de la profesionalidad de las empresas asociadas que ofrecen un plus de calidad y garantía.

Cuarta.- Estos objetivos serán los prioritarios en esta primera fase de desarrollo del Acuerdo de colaboración, que podrá ampliarse a otros ámbitos, siempre que ambas organizaciones así lo determinen.

Aunque es un Convenio con vocación de permanencia, podrá denunciarse cuando una de las partes considere que no se están cumpliendo los objetivos fijados en el mismo, o cuando los compromisos acordados en su desarrollo sean vulnerados por una de las partes, o cuando se avance en una mayor integración de ambas organizaciones que pueda no justificar la vigencia de este Convenio.

Y en prueba de conformidad, las partes lo firman en el lugar y fecha indicados.

APEIMA y ALPAMA

- Una ponencia sobre la utilidad de las redes sociales: como posicionarnos, la gestión de ventas de los productos de madera, su utilización para contrarrestar la información negativa y otras técnicas derivadas de las mismas. ¿Futuro o amenaza?
- La evolución del parquet en España y sus perspectivas para el futuro.
- Tarjeta Profesional de la Construcción.
- Presentación de la web.fepm.es
- Labores realizadas por la FEPM en 2011 (peritajes, pegtinas, web, cuentas, formación, Uponor, pressclipping, libros editados etc...).
- .

Marketing operacional: herramientas de futuro para el crecimiento de las ventas

1. Prevención de Riesgos Laborales Nivel Básico
2. Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud Laboral: OHSAS
3. Extinción de incendios y primeros auxilios
4. Escuela de la espalda
5. Cultura preventiva
6. Actuación en caso de incendios
7. Trabajos en altura
8. Prevención de Riesgos Laborales en Oficina
9. Prevención de Riesgos Laborales en Sector Madera y Mueble
10. Plan de Autoprotección
11. Primeros Auxilios
12. Educación para la salud

INTRODUCCIÓN A LA INFORMÁTICA

23. Alfabetización Informática: Informática e Internet
24. Introducción a la Informática
